Modalidad I

Instituto Nacional de las Mujeres

2959 MT-22-10 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF

Informe de resultados

Noviembre 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

JUSTIFICACIÓN 5

OBJETIVO 10

DESARROLLO 10

Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto 10

Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM) 5

Apoyar las actividades de contraloría social. 5

Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto 5

RECOMENDACIONES 6

Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto. 6

Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM). 6

Apoyar las actividades de contraloría social. 6

Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto 6

BIBLIOGRAFÍA 6

ANEXO 10

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INTRODUCCIÓN

El presente documento informa los resultados de la implementación de la Meta: (2959.MT) MT-22-10 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF.

La meta: (2959.MT) MT-22-10 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF tiene como objetivo contribuir en el fortalecimiento institucional de las IMEF con la finalidad de incrementar las capacidades organizacionales y técnicas para apoyar la ejecución y seguimiento de los proyectos aprobados en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

En el Estado de Baja California el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California es la Institución encargada de llevar a cabo los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, por lo que el Instituto Nacional de las Mujeres aprobó el recurso para el Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con el proyecto “Unidas por la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022”.

El proyecto “Unidas por la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022” consta de 11 (once) metas que abonan al adelanto de las Mujeres, a través del trabajo en 9 de las acciones puntuales del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2020-2024).

El presente documento integra los resultados de las actividades A17-22 Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto, A29-22 Apoyar en las actividades administrativas para le ejecución del proyecto, A47-22 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM) y A50-22 Apoyar en las actividades de la Contraloría Social.

El alcance de la ejecución de esta meta es muy significativo por las vinculaciones logradas con distintas instancias, tanto públicas como privadas para lograr así una transversalización de la perspectiva de género, así como la repercusión de dichas vinculaciones, que han venido a impactar las actividades no solo del PFTPG 2022, sino a toda la IMEF.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

JUSTIFICACIÓN

Una de las grandes deudas que se sigue teniendo hacia las mujeres en Baja California, continúa siendo la creación de las condiciones adecuadas para lograr el avance de las mujeres, por lo que el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género, a través del proyecto *"Unidas por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022"* viene a llevar a cabo acciones para fortalecer a las instancias encargadas del avance de las Mujeres y lograr la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres en la entidad federativa.

Es el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California quien se encarga de llevar a cabo las gestiones para el logro del adelanto de las Mujeres en la Entidad federativa, siendo este una instancia que si bien es cierto ha logrado acceder a un mayor presupuesto institucional mayor al de años anteriores, a la fecha resulta insuficiente para lograr sus objetivos; ya que durante el año 2022, se contó con un presupuesto de $14,909,068.94 (catorce millones novecientos nueve mil sesenta y ocho pesos 94/100 m.n.), se encuentra integrado por 5 departamentos (Administrativo, Jurídico, Institucionalización de la Perspectiva de Género, Desarrollo Humano y Zona Costa); contando con ; de tal manera que el personal integrante de la IMEF, resulta insuficiente para llevar a cabo la ejecución del PFTPG, por lo que las actividades *A17-22 Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto, A29-22 Apoyar en las actividades administrativas para le ejecución del proyecto, A47-22 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM) y A50-22 Apoyar en las actividades de la Contraloría Social* lograron la ejecución de las 11 metas que integran el proyecto *"Unidas por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022"*.

La contratación de las actividades *A17-22 Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto, A29-22 Apoyar en las actividades administrativas para le ejecución del proyecto, A47-22 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM) y A50-22 Apoyar en las actividades de la Contraloría Social*, son indispensables para la ejecución del PFTPG 2022, debido al contexto tanto territorial como social de la entidad federativa; el Estado de Baja California cuenta con una extensión territorial de 71,450 m2, cuenta con 7 municipios, dos de ellos en proceso de nueva creación, (su capital Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada; y los dos de nueva creación son San Quintín y San Felipe, mismos que no cuentan con presidencias municipales todavía, sino con Consejos Fundacionales de los Municipios).

Resulta indispensable la descripción de cada uno de los municipios que integran la entidad federativa, esto para conocer no solo sus características territoriales, sino las sociales ya que cada uno de ellos cuenta con peculiaridades inigualables.

La capital del Estado es la ciudad de Mexicali, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, efectuado por INEGI y publicada el 25 de enero de 2021, es la décimo cuarta ciudad

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

más poblada del país, con una población de 1 049 792 habitantes., se encuentra localizada en el extremo noroeste del Valle de Mexicali en frontera con los Estados Unidos, en las coordenadas 32° 39' 48" de latitud norte lo que la coloca como la ciudad más septentrional de México y de América Latina. “la ciudad que capturó el sol”. No hay mejor frase que describa el clima desértico y los días calurosos que comulgan en la capital de Baja California, Sin embargo, la ciudad fronteriza es mucho más que una tierra caliente, brilla por sus comunidades rurales, como el asentamiento de una de las comunidades originarias “los Cucapá”, quienes ofrecen caminatas interpretativas por su centro ceremonial y rituales de purificación. Es este municipio uno de los principales en el país a donde llegan las y los migrantes ya sea que pretenden cruzar (legal e ilegalmente) a los Estados Unidos de Norteamérica, o bien buscan una mejor calidad de vida en esta ciudad.

La Rumorosa es una localidad del municipio de Tecate, Baja California, México. Es una zona natural de la carretera entre Mexicali y Tecate, la cual está ubicada en la parte más alta a 1,278 metros sobre el nivel del mar, ahí mismo se encuentran las pinturas rupestres, uno de los principales centros turísticos. Tecate es uno de los 7 municipios que conforman el estado de Baja California, es el único Pueblo Mágico del Estado, pero este lugar es mucho más que una denominación; formó parte de la Misión de San Diego desde el siglo XVIII, La ciudad se caracteriza por su estilo colonial y sus pintorescos paisajes de campos ganaderos, además de sus impresionantes montañas y formaciones rocosas, según los datos estadísticos del INEGI, tiene una población de 108 440 habitantes Es una zona en la que se desarrolló la comunidad originaria Kumiai y ahora por su ubicación recibe habitantes de todo el país. Tecate se une al oeste con Tijuana; siendo este uno de los municipios atractivos para la migración por su frontera con los Estados Unidos de Norteamérica.

Tijuana la “ciudad global” es el municipio más poblado de Baja California, y la sexta zona metropolitana más grande del país que conforma, junto con las ciudades de Rosarito y Tecate, la zona metropolitana fronteriza más grande de México, Multicultural, joven, irreverente, limítrofe, innovadora y creativa, a la ciudad de Tijuana le ajustan todos estos adjetivos, mientras, no para de evolucionar. Con más de 1 922 523 habitantes, ha sido reconocida como una nueva e importante meca cultural. Es la ciudad fronteriza más visitada del mundo, con una población mayormente migrante, y a su vez con una fuerte influencia de los Estados Unidos de Norteamérica debido a que gran parte de su población cruza día con día la frontera con este país para trabajar; así mismo dicha ciudad . Es este municipio el que históricamente ha sido el objetivo principal de las personas migrantes que pretenden cruzar a los Estados Unidos de Norteamérica, el fenómeno migratorio que se vive en Tijuana es único a nivel mundial, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las razones principales de la migración hacia Tijuana, son familiares, laborales y de vivienda; es la ciudad con más maquiladoras en todo el país y que las tres principales industrias maquiladoras son la aeroespacial, electrónica y automotriz, lo que de cierta manera garantiza a la ciudadanía el empleo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Rosarito pertenece a la Zona Metropolitana de Tijuana, debido a la proximidad que tiene su mancha urbana así como las relaciones socioeconómicas, sin embargo después de 108 años de pertenecer a Tijuana, Rosarito logra su independencia transformándose en un nuevo municipio, convirtiéndose en playas de Rosarito, cuenta con 126,890 habitantes, Por su ubicación entre Tijuana y Ensenada es un lugar privilegiado donde se encuentran experiencias únicas, sabores que inspiran y lugares increíbles frente al mar, sin embargo a pesar de su cercanía con la ciudad de Tijuana, no resulta tan atractiva para la comunidad migrante; siendo sus principales actividades económicas el comercio, el turismo, la pesca y las artesanías.

Por su parte el municipio de Ensenada, fue la capital de Baja California de 1882 a 1915, cuando la capital fue trasladada a Mexicali. A la fecha, la ciudad es un centro turístico para millones de visitantes al año por ser conocida como la Capital del Vino Mexicano, Capital Mundial del Off Road y cuna del surf mexicano; además su gastronomía es tan importante que fue la primera ciudad de México en formar parte de la Red de Ciudades Creativas de UNESCO desde 2015. Rodeada por el océano Pacífico y el Mar de Cortés, se localiza a 110 km de la frontera México-Estados Unidos, a 100 kilómetros de Tijuana, su vasta fisiografía, flora y fauna tanto terrestre como marina, hace de Ensenada un atractivo destino para los amantes de la naturaleza y actividades al aire libre. Cuenta con 443,807 habitantes según los datos arrojados en el censo de población y vivienda 2020, hasta el 28 de febrero de 2020 Ensenada, era considerada como el municipio más grande de México. Fue entonces que, el Congreso del Estado aprobó el decreto que avala a San Quintín como el sexto municipio de Baja California. A pesar de que la separación oficial de los municipios (Ensenada- San Quintín) será hasta octubre de 2024; es en el municipio de Ensenada donde se asientan 3 de las comunidades originarias de la entidad federativa: Pa ipais, Cucapás y Cochimies.

San Quintín es un municipio de nueva creación, ubicado en la zona nor-central de la península de Baja California, según los datos oficiales del INEGI 2020, cuenta con 117 mil 568 habitantes, es una localidad pesquera, ostrícola y agrícola, que junto a otras poblaciones cercanas conforma el Valle De San Quintín, el cual atrae la atención de quienes se sienten llamados por los bellos paisajes donde abundan las cactáceas y los cielos azules, las actividades marinas, de aventura y por la buena gastronomía. Destaca también por el gran número de granjas dedicadas al cultivo de una gran variedad de productos alimenticios. El complejo medio ambiente de San Quintín combina costa, desierto y humedales el cual ofrece vastas playas. Es por la vocación agrícola del municipio que cuenta con una basta población flotantes proveniente en su mayoría de los estados de Oaxaca, Guerrero, con una poblacion indigena del 11.27% y que el 5.17% de la población habla alguna lengua indigena; la comunidad jornalera de San Quintín, ,además, se han destacado como miembros de una comunidad que lucha por la defensa de su identidad, a pesar de la diversidad étnica que acoge (mixtecos, triquis, zapotecos, etc.) y de condiciones migratorias. Así, los análisis presentados han pospuesto repensar el concepto de jornalero como trabajador, residente y actor público, viendo a San Quintín como una comunidad de arraigo y de conflicto.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

El municipio de San Felipe, se ubica al sur de la ciudad capital Mexicali. El 2 de julio de 2021 pasó a ser un nuevo municipio del Estado de Baja California y cuenta con 17,143 habitantes, actualmente representado por el Consejo Fundacional y que será hasta el año 2024 que, y es una zona altamente turística a nivel internacional, por encontrarse a 200 kms de la frontera México-EE.UU. cuenta con un clima caluroso y húmedo, con temperatura promedio durante el verano o de 44 grados centígrados, y durante el invierno temperaturas mínimas de hasta 5 grados centígrados.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Dejando de lado, lo maravilloso que puede ser el estado de baja california, con los 7 municipios que lo conforman, pretende hacer notorio las razones por las que ningún otra

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

entidad federativa conoce el fenómeno de la migración como lo hace Baja California, porque al identificar la diversidad de comunidades, clases sociales, etnias, etc. es que se debe atender de manera interseccional a las mujeres, toda vez que cada una de ellas maneja distintas realidades, también hacer hincapié en que por primera vez el Estado cuenta con una Gobernadora mujer, que hace énfasis en llevar a cabo una planeación y ejecución de presupuesto gubernamental con perspectiva de género, mismo que tiene como objetivo de impulsar el desarrollo integral de las mujeres, según sus propios intereses y capacidades; materializar las acciones sustantivas para la igualdad y atención para su empoderamiento económico.

OBJETIVO

a meta “MT-22-10 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF” tiene como objetivo: Contribuir en el fortalecimiento institucional de las IMEF con la finalidad de incrementar las capacidades organizacionales y técnicas para apoyar la ejecución y seguimiento de los proyectos aprobados en el PFTPG. El cual se subdivide en: * Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto, * Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto, * Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM), y * Apoyar en las actividades de Contraloría Social.

Esta meta tiene como grupo de atención las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

DESARROLLO

En el presente apartado se desarrollan las actividades realizadas por cada una de las profesionales contratadas para la ejecución de la meta en cada una de sus etapas a lo largo de todo el periodo de ejecución.

El desarrollo de la meta **MT-22-10 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF**, requirió conocer el proyecto “Unidas por la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2022”, para poder llevar a cabo un plan de trabajo que permitiera la eficiente ejecución del mismo, este plan de trabajo observa tres etapas distintas: planeación, ejecución y seguimiento.

Posterior a la elaboración del plan de trabajo que permitiera la adecuada ejecución del proyecto fue necesaria la gestación del material de trabajo, la preparación de los Términos de Referencia, las vinculaciones para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación de las

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

metas, el plan de comunicación con las profesionales que integran la meta MT-22-10 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF, así como con la Jefa del Departamento de Institucionalización de la Perspectiva de Género de la IMEF y con la titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

Posterior al proceso de planeación del Proyecto, se logró la ejecución de las 11 metas que integran el PFTPG con el nombre “Unidas por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022”, a través de la supervisión de las actividades, la revisión de medios de verificación y documentos resultantes de la ejecución de las metas, reuniones de asesorías a las y los proveedores, reuniones semanales entre las profesionales de la meta MT-22-10 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF, para mantener una eficiente comunicación que llevara a buen término el proyecto.

Dentro de los momentos que contempla el PFTPG, el tercer momento corresponde al seguimiento se recibieron los informes de proveedores/as del proyecto que corresponde a las actividades realizadas, los resultados obtenidos, el acompañamiento en la elaboración de los documentos resultantes, se integraron los documentos en las carpetas correspondientes a cada una de las metas, así como los informes en los formatos solicitados por el Instituto Nacional de las Mujeres que se enviaron al momento del informe de cierre en la plataforma digital etransversalidad 4.0.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Proyecto Unidas por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022 **PLAN DE TRABAJO** Coordinación del personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.			
No.	Etapa/Actividad	Periodo	Responsable (s)
1.	Planeación:		

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

1.1	Elaborar una presentación de proyecto aprobado 2022 para la junta directiva de la IMEF.	mayo	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
1.2	Elaborar un plan de trabajo de la coordinación y del personal contratado.	Mayo y junio	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
1.3	Integrar directorio de personal contratado	mayo	Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto.
1.4	Elaborar los términos de referencia de las metas aprobadas para 2022.	mayo	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
1.5	Elaborar los oficios para la solicitud de cotización de proveedores/as.	mayo	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2.51	Capturar en el sistema SICS los comités constituidos de contraloría social	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.
2.52	Capturar en el sistema SICS las capacitaciones brindadas a los comités constituidos	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.
2.53	Capturar en el sistema SICS las reuniones generadas de la constitución de la contraloría	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.
2.54	Capturar en el sistema SICS las distribuciones de publicidad realizadas.	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social
2.55	Brindar asesoría a los comités conformados sobre el informe general de la Contraloría Social. Y capturar en sistema.	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.
2.56	Impulsar la participación de las mujeres de los comités, acercarles mecanismos institucionales.	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2.57	Elaborar una semblanza de las integrantes y su participación dentro de los comités de participación social.	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.
2.58	Elaborar sus informes mensuales y trimestrales para el pago de honorarios y la plataforma y transversalidad.	Mayo a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.
2.59	Coordinar un recorrido comunitario de los Centros de atención en cada	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social.

	municipio para presentar quejas y denuncias.		
2.60	Revisar con enlace IMEF, cada uno de los puntos capturados en sistema.	julio a noviembre	Apoyar las actividades de Contraloría Social

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2.61	Asistir a procesos de enseñanza aprendizaje para fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias.	Mayo a noviembre	todas las personas contratadas.
2.62	Presenciar las actividades de conformación de los comités sociales en coordinación con la IMEF	julio a noviembre	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto
2.63	Orientar al enlace de la IMEF en la presentación de sus informes mensuales de la contraloría social.	junio a noviembre	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
2.64	Revisar los productos metas vinculadas al proyecto aprobado.	julio a noviembre	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
2.65	Realizar las convocatorias a población en general para la participación en actividades del programa.	julio a noviembre	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2.66	Capturar el informe de cierre del proyecto aprobado el 31 de octubre de 2022	Octubre	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
2.67	Llevar a cabo reunión semanal con el equipo del PFTPG, para conocer los avances y/o situaciones de atención en la ejecución de las metas	mayo-noviembre	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución

3.	**Seguimiento:**		
3.1	Llevar a cabo un evento de presentación de resultados por cada municipio con autoridades locales.	Noviembre	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto. Coordinar la operación del Modelo de los CDM.
3.2	Entrega del equipo a resguardo del personal contratado para la realización de sus actividades durante el programa,	Noviembre	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

3.3	Elaborar las carpetas administrativas por cada meta y sus comprobatorios para su entrega al departamento de Institucionalización de las Perspectivas de Género.	Noviembre	Todo el personal contratado.
3.4	Solventar las observaciones de INMUJERES	Noviembre	Todo el personal contratado.

Principales resultados obtenidos por las etapas en la ejecución de Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.

- ***Etapa de Planeación***:

Para lograr la presentación del proyecto “Unidas por la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022” se llevó a cabo la elaboración de una presentación que permitiera identificar visualmente las actividades y el presupuesto asignado a cada una de las actividades, esto además con la finalidad de ofrecer una breve explicación de estas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

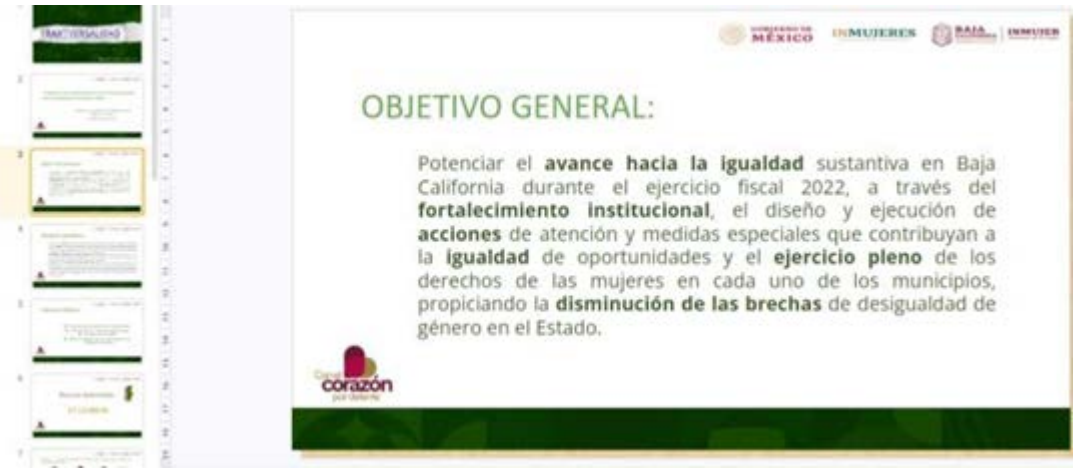

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

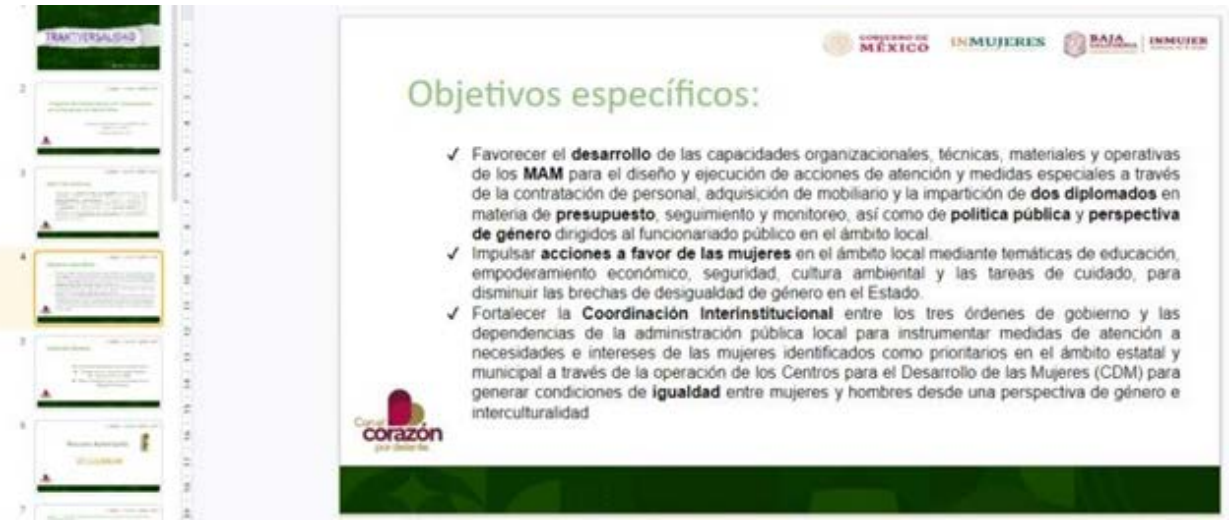

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

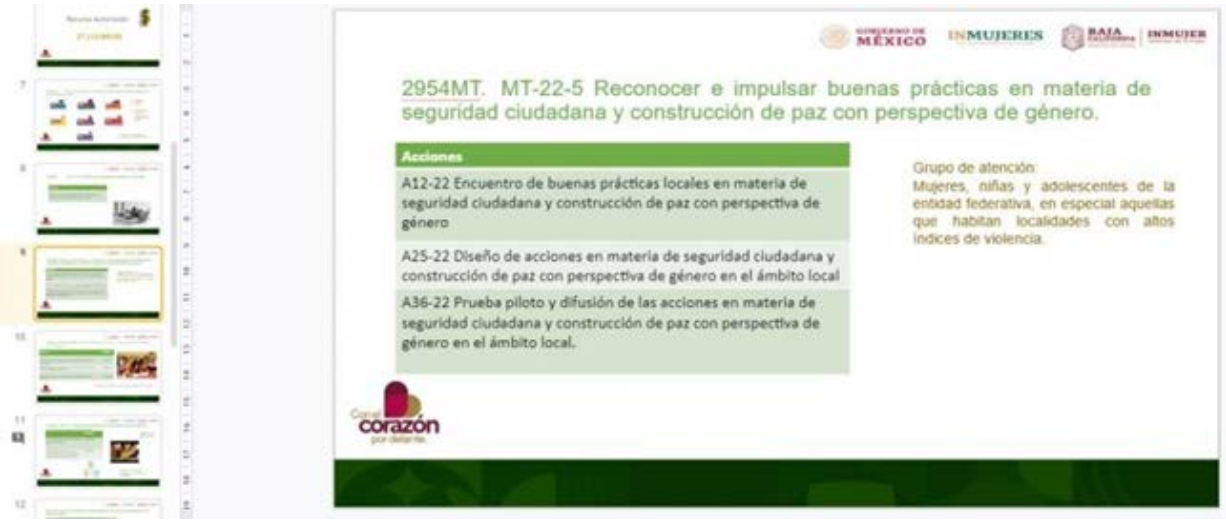

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

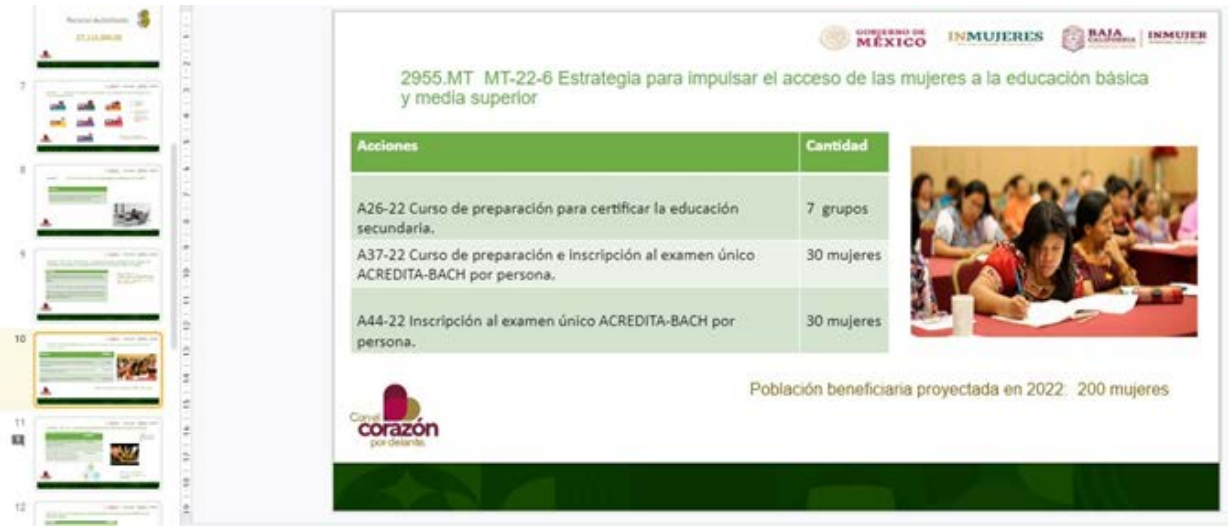

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Se elaboraron 7 términos de referencia que permitieran establecer las condiciones que permitieran tanto a las/los proveedores conocer las actividades a ejecutar, la descripción de los servicios, los productos que deben entregar, los tiempos de entregas; así mismo este producto sirve de base para la elaboración de los contratos de servicios de las/los proveedores.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
Instituto de la Mujer

GOBIERNO DE MÉXICO INMUJERES BAJA CALIFORNIA INMUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Nombre del proyecto: Unidas por la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022.
Nombre de la meta: 2950.MT MT-22-1 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

1. **Antecedentes**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) se creó el 22 de junio del 2001, siendo su creación mediante decreto, siendo esta una acción afirmativa que da cumplimiento a los compromisos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, signados y ratificados en las diversas Convenciones Internacionales en materia de igualdad; el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, así como las disposiciones de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

El Estado de Baja California, crea el INMUJER BC otorgándole el siguiente compromiso en su artículo 5 de la ley de creación: "El objeto del Instituto es: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de la Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad

GOBIERNO DE MÉXICO INMUJERES BAJA CALIFORNIA INMUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Nombre del proyecto: Unidas por la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022.
Nombre de la meta: 2952.MT MT-22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.

1. **Antecedentes**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) se creó el 22 de junio del 2001, siendo su creación mediante decreto, siendo esta una acción afirmativa que da cumplimiento a los compromisos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, signados y ratificados en las diversas Convenciones Internacionales en materia de igualdad; el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, así como las disposiciones de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

El Estado de Baja California, crea el INMUJER BC otorgándole el siguiente compromiso en su artículo 5 de la ley de creación: "El objeto del Instituto es: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de la Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social", así mismo, dentro de las atribuciones que le fueron conferidas en el artículo 6 frac II es apoyar en la formulación de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en

GOBIERNO DE MÉXICO INMUJERES BAJA CALIFORNIA INMUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Nombre del proyecto: Unidas por la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022.
Nombre de la meta: 2954.MT MT-22-5 Reconocer e impulsar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.

1. **Antecedentes**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) se creó el 22 de junio del 2001, siendo su creación mediante decreto, siendo esta una acción afirmativa que da cumplimiento a los compromisos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, signados y ratificados en las diversas Convenciones Internacionales en materia de igualdad; el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, así como las disposiciones de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

El Estado de Baja California, crea el INMUJER BC otorgándole el siguiente compromiso en su artículo 5 de la ley de creación: "El objeto del Instituto es: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de la Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social", así mismo, dentro de las atribuciones que le fueron conferidas en el artículo 6 frac II es apoyar en la formulación de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico e incorporar este principio en la planeación del desarrollo.

GOBIERNO DE MÉXICO INMUJERES BAJA CALIFORNIA INMUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Nombre del proyecto: Unidas por la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022.
Nombre de la meta: 2956.MT MT-22-7 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable.

1. **Antecedentes**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) se creó el 22 de junio del 2001, siendo su creación mediante decreto, siendo esta una acción afirmativa que da cumplimiento a los compromisos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, signados y ratificados en las diversas Convenciones Internacionales en materia de igualdad; el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, así como las disposiciones de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

El Estado de Baja California, crea el INMUJER BC otorgándole el siguiente compromiso en su artículo 5 de la ley de creación: "El objeto del Instituto es: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de la Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social", así mismo, dentro de las atribuciones que le fueron conferidas en el artículo 6 frac II es apoyar en la formulación de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico e incorporar este principio en la planeación del desarrollo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Nombre del proyecto: Unidas por la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022.
Nombre de la meta: 2957.MT MT-22-8 Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales.

1. Antecedentes

Baja California se caracteriza por una dinámica demográfica y económica distinta a la del resto del país, debido a los constantes flujos poblacionales que llegan a la región al percibirla como una zona de oportunidad para sus habitantes.

comunidad que lucha por la defensa de su identidad, a pesar de la diversidad étnica que acoge (mixtecos, triquis, zapotecos, etc.) y de condiciones migratorias.

Los problemas económicos que enfrenta la población de mujeres rurales del Estado de Baja California, se pueden encontrar (en la mayor parte de los casos) a nivel regional en los municipios de Ensenada, Mexicali, San Quintín y Tecate. Además, en Baja California se encuentran importantes poblaciones nativas como lo son las Paipai, Kiliwas, Cochimies Cucapas y kumiai, usos y costumbres

Para atender el rezago económico en el ámbito rural que prevalece en estas regiones, se requiere de un esfuerzo conjunto entre la población y las instancias públicas para encontrar alternativas que den solución a los diferentes problemas, entre los que destaca la necesidad de generar fuentes de empleo o impulsar aquellos proyectos económicos que han emprendido.

Las mujeres de zonas rurales se deben incorporar a proyectos productivos que representen para ellas una alternativa de empleo remunerado, y tienen que ser proyectos que estén basados en las condiciones económicas, sociales y culturales que tenga este grupo poblacional, garantizando cierto éxito en los emprendimientos que ellas inicien o en los que se involucren.

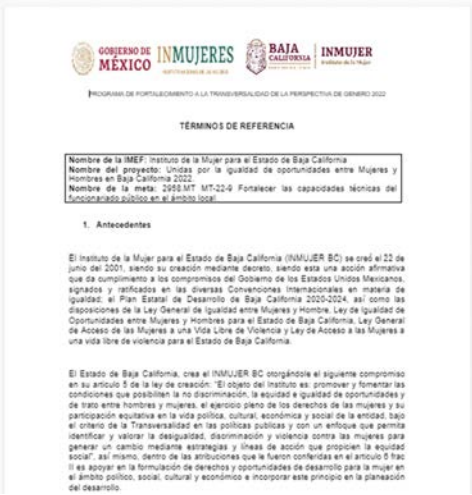

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Nombre del proyecto: Unidas por la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022.
Nombre de la meta: 2958.MT MT-22-9 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local

1. Antecedentes

El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) se creó el 22 de junio del 2001, siendo su creación mediante decreto, siendo esta una acción afirmativa que da cumplimiento a los compromisos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, signados y ratificados en las diversas Convenciones Internacionales en materia de igualdad; el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, así como las disposiciones de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

El Estado de Baja California, crea el INMUJER BC otorgándole el siguiente compromiso en su artículo 5 de la ley de creación: "El objeto del Instituto es: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de la Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social", así mismo, dentro de las atribuciones que le fueron conferidas en el artículo 6 frac II es apoyar en la formulación de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico e incorporar este principio en la planeación del desarrollo.

Para lograr las adjudicaciones de las metas con los distintos proveedores/as, se llevaron a cabo estudios de mercado y oficios justificación, todo esto se llevó a cabo en conjunto con la jefatura del departamento de Institucionalización de la Perspectiva de Género, el departamento Jurídico de la IMEF y la Oficialia Mayor del Gobierno del Estado.

Para dar formal inicio a las actividades de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se llevó a cabo una actividad en cada uno de los 7 municipios, donde se convocó a las IMM y a actores estratégicos en los municipios, sin embargo previo a dicha instalación, se hizo el proceso de selección del personal, y la profesional de la coordinación de los CDM (hasta 10 CDM) se dio a la tarea de capacitar previamente al personal de los CDM y llevaron a cabo un diagnóstico situacional de sus municipios, de tal manera que durante la instalación de los CDM, además se dio la información de las metas restantes a ejecutar del PFTPG, de tal manera que las beneficiarias de los CDM, pudieran aprovechar además las demás actividades que les pudieran beneficiar o interesar.

- ***Etapa de Ejecución del Proyecto***

Es el caso que derivado de la trascendencia de la meta MT-22-9 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local, se priorizo en sesion del comite de adquisiciones la adjudicación de esta meta, sobre todo porque la Titular del Poder Ejecutivo se involucró de tal manera que emitió una circular a todas las instancias del Estado a fin de que las y los titulares de estas, otorgarán todas las facilidades para que el personal encargado de la planeación institucional pudiera acudir al diplomado que contempla la actividad A-46-22 Diplomado en presupuesto, seguimiento y monitoreo para el funcionariado público estatal. Una vez . Logrando dar inicio a las actividades de dicho diplomado en el mes

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

de mayo y con una participación de 163 funcionarios/as públicos en 3 sedes (1 virtual, 1 presencial en Mexicali y 1 presencial en Tijuana).

Posterior al inicio de las actividades descritas en el párrafo que antecede, se llevó a cabo la adjudicación de otras 5 metas más en dos sesiones de comité de adquisiciones, posterior a lograr dichas adjudicaciones se llevaron a cabo los contratos correspondientes y las sesiones de reuniones virtuales y/o presenciales de planeación con las y los proveedores, se llevaron a cabo vinculaciones trascendentales que permitieron un mayor impacto social y con esto lograr el objetivo de cada una de las metas, por lo que estas reuniones fueron muy importantes debido a las dudas e inquietudes de quienes ejecutaron las actividades de las metas. Durante dichas reuniones se les dio acceso al uso del calendario virtual, así como al archivo de Drive donde cada uno de las y los proveedores tenían las herramientas necesarias para la elaboración de sus productos, tales como manuales de criterios de ejecución de las metas, manuales de elaboración de productos, manual de información de uso de imagen institucional, logotipos a utilizar, entre otros.

Resulta importante hacer ver que el proceso de adjudicación de la meta MT-22-8 Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujere rurales, se logró hasta el mes de noviembre, esto por eventos ajenos al proyecto y a la IMEF, toda vez que se estuvo impulsando el mismo en todo momento ante la Oficialia Mayor del gobierno del Estado, sin embargo aunque se corrió el riesgo de no lograr la adjudicación, finalmente se pudieron generar las condiciones para la adjudicación y debida ejecución de la misma, la cual se describe posteriormente en este mismo apartado.

En relación a la socialización de las actividades del proyecto, estas fueron publicadas por el departamento de comunicación de la IMEF, toda vez que al momento de obtener las imágenes con la información correspondiente, se hicieron llegar vía Whatsapp a fin de que este llevase a cabo la publicación, logrando tener publicaciones del PFTPG casi todos los días, que permitieran que la comunidad se enterara de las acciones que se estaban ejecutando.

En cuanto a la meta MT-22-1 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres, esta contó con la actividad A42-22 Diplomado en materia de cuidados; una vez llevado a cabo el proceso de adjudicación de la meta ante el Comite de Adquisiciones de Oficialia Mayor, se llevó a cabo la reunión virtual con la proveedora con la finalidad de establecer la directriz de la actividad, así como aclarar dudas surgidas durante el proceso previo a la firma del contrato y las condiciones de este, de igual manera durante dicha reunión se habló de la planeación del Diplomado, así como de las y los actores estratégicos que beneficiarían mayormente a las mujeres beneficiarias de la actividad, se le dio el acceso al Drive a fin de que tomara los manuales mencionados con anterioridad en el presente documento. Una vez llevada a cabo la planeación del Diplomado se llevó a cabo la convocatoria en los medios de comunicación oficiales de la IMEF, a fin de captar la población

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

objetivo, logrando un gran número de mujeres interesadas en esta actividad, llevando a cabo dos sesiones virtuales de información, donde se hizo saber las características del diplomado las cuales consistieron en las temáticas que se impartirían mediante clases virtuales mediante la plataforma Google Meet, clases presenciales en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y San Quintín, además de tareas y lecturas con seguimiento en la plataforma virtual de la instancia académica encargada de la ejecución de la meta, una vez habiendo definido las características antes mencionadas se logró la inscripción de las beneficiarias, durante el proceso de ejecución de la meta se apoyó a la proveedora con las gestiones de los espacios en los municipios de Tijuana, Ensenada y San Quintín para las sesiones presenciales, y una vez concluida cada una de las sesiones se envió la correspondiente ficha informativa al departamento de comunicación para su publicación; al concluir las actividades la instancia proveedora aporto como extra a las mujeres beneficiarias una certificacion ante el Instituto de Capacitacion en Alta Tecnologia en el Estado de Baja California (ICAT). Lo que beneficia doblemente a las mujeres encargadas de funciones de cuidado. Finalmente al concluir el diplomado se logró que 63 beneficiarias concluyeron el mismo, y se logro la certificacion de 53 mujeres en funciones en materia de cuidados.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Dentro de la ejecución de la meta se encontraron dificultades como lograr el traslado de las y el instructor hasta los distintos municipios, toda vez que las distancias en la entidad federativa son lejanas, como ejemplo, la distancia entre el municipio de Mexicali y el de San Quintín es de 415 kilómetros y se recorren en un tiempo promedio de 6 horas.

Referente a la meta MT-22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al ámbito comunitario, con la actividad A34-22 Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce, para lo cual se busco proveedoras que tuvieran la expertis en la materia, y que además, las personas contaran con perspectiva de genero a fin de lograr los objetivos de la meta, una vez llevado a cabo el proceso ante la Oficialia Mayor del Gobierno del Estado, que permitió la contratación de la profesional, se llevo a cabo una reunion con esta a efecto de puntualizar los detalles necesarios, en primera instancia para la planeación de los talleres se llevo a cabo un estudio de mercado en los principales grupos de mujeres emprendedoras de la plataforma digital *facebook*, a fin de conocer las preferencias y posibilidades de las mujeres interesadas en tomar los talleres, una vez hecho lo anterior se planearon las fechas para los talleres y se llevo a cabo la convocatoria a traves de las redes sociales oficiales de la IMEF, llenando un pre registro las mujeres interesadas, los talleres fueron ejecutados en distintos dias y horarios (fueron grabados) estos se llevaron a cabo en 3 sesiones cada uno, de 3 horas cada sesion (un total de 9 horas por taller) a traves de la plataforma digital *google meet*, las mujeres beneficiarias fueron de todos los municipios del Estado, incluyendo el municipio de San Quintin, el cual no se encontraba dentro de los previstos en el Proyecto, durante los talleres las mujeres beneficiarias lograron adquirir las herramientas suficientes para finalmente diseñar su pagina web, mismas que presentaron al final de los mismos. En los talleres se benefició a 120 mujeres de toda la entidad federativa. Al concluir la etapa de ejecución se elaboraron los medios probatorios, se elaboraron las constancias de participación y se elaboró una infografía que permita visualizar los resultados de esta meta.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

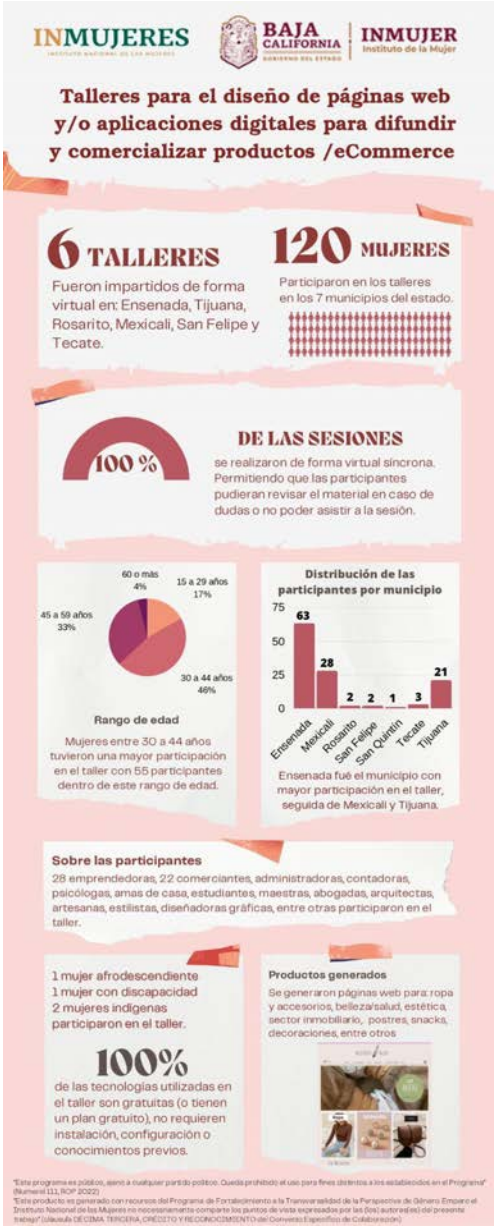

.Referente a la meta **MT-22-4 Coadyuvar al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para mujeres migrantes sus hijas e hijos**, fue necesario establecer un contacto telefónico con las casas y albergues que se encontraban considerados en el Proyecto “Unidas por la igualdad entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022”, y que se encuentran legalmente establecidas, a fin de establecer una visita in situ a cada una de ellas, esto con la finalidad de llevar a cabo la detección de necesidades y que se encuentran aprobadas en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

En primer lugar se llevó a cabo la visita a las instalaciones del Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C., dicha visita fue en el domicilio ubicado en Carpinteros 1515 G y H Col. Industrial C. P. 21010, y atendida por la directora, donde se conocieron las instalaciones, trayectoria, servicios y necesidades del mismo, logrando de esta manera llevar a cabo la detección de necesidades.

En segunda instancia se llevó a cabo la visita *in situ* a COBINA A.C. Albergue la Posada del Migrante, la cual se ubica en Avenida Pedro Moreno 46, colonia Pueblo Nuevo Mexicali, B.C, donde fue la directora quien dio el recorrido y visita al mismo, haciendo una relatoría de los antecedentes del albergue, los servicios que presta, las necesidades prioritarias con que contaban, para de esa manera ajustar el fortalecimiento a ese albergue.

Posterior a las dos visitas a las Casas para Mujeres Migrantes en la ciudad de Mexicali, se llevaron a cabo las visitas correspondientes a las casas ubicadas en la ciudad de Tijuana. Proyecto Salesiano Tijuana A. C. Cuenta con distintos ministerios, entre ellos el Refugio para mujeres migrantes, sus hijas e hijos, de nombre Refugio Don Bosco. En las instalaciones del albergue se llevó a cabo un recorrido a fin de conocer sus necesidades y sus servicios, siendo el personal del mismo quien manifestó las necesidades prioritarias del albergue.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Finalmente se llevó a cabo la visita en el albergue Borderline Crisis Center A. C. el cual se ubica a escasos metros de la línea fronteriza con los Estados Unidos de Norteamérica, una vez ahí se identificó el espacio en que se desarrolla el albergue, los servicios que proporcionan a las mujeres migrantes, así como la forma en que se organiza la misma, fue la directora del lugar quien manifestó las necesidades con que cuenta el mismo, para así poder identificar los insumos con los que es posible coadyuvar de acuerdo a las reglas de operación del proyecto.

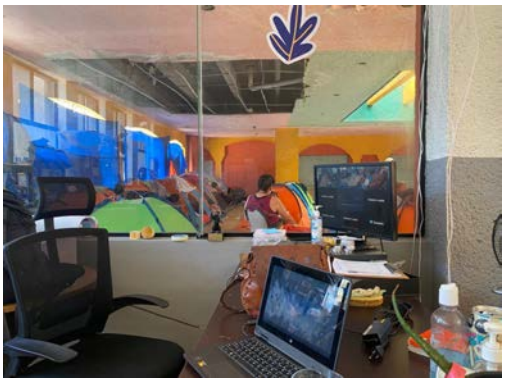

Una vez llevadas a cabo las visitas *in situ* se dio seguimiento al envío por correo electrónico, de las necesidades de las casas albergue para mujeres migrantes sus hijas e hijos, y una vez obtenidas estas fue la profesional encargada de la actividad Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto, quien se encargó de llevar a cabo la distribución del recurso tomando en cuenta las necesidades de los albergues o casas migrantes participantes del proyecto; a través de gestiones de cotizaciones de los insumos, valorando precios y calidades de estos, una vez hecho lo anterior se llevaron a cabo las compras de los insumos y elaboraron los expedientes que estos proveedores integraron ante la IMEF, y la entrega de los artículos se llevó a cabo de manera formal en una reunión donde acudieron las directoras de los albergues y firmaron de recibido. Esta meta abonará al

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

fortalecimiento de cada una de esas casas o albergues para mujeres migrantes, sus hijas e hijos ya que todas esas asociaciones debidamente constituidas se manejan a través de donativos, por lo que es trascendente el que fueron directamente las beneficiarias quienes manifestaron sus necesidades.

En las actividades relativas a la meta **MT-22-5 Reconocer e impulsar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género**. Como primera etapa se organizó el Encuentro de Buenas Prácticas en Materia de Seguridad Ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, eligiendo las actividades relacionadas con el tópico seleccionado siendo este “Por una movilidad segura para las mujeres, niñas y adolescentes”, en el cual las y los participantes expusieron sus buenas prácticas que llevasen a brindar mayor seguridad en relación al acoso sexual y callejero que viven las mujeres, niñas y adolescente durante su movilidad. Se hizo la invitación a participar a este Encuentro a instancias gubernamentales, sociedad civil y estudiantado; cabe destacar que para lograr el objetivo del encuentro este se llevó a cabo en dos sesiones, una presencial y la otra virtual, lo que permitió que estuvieran presentes personas de toda la entidad federativa, y las y los expositores de igual manera fueran de distintas ciudades del Estado, logrando un alcance de 80 participantes.

Una vez llevado a cabo el Encuentro de Buenas Prácticas en materia de Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz con Perspectiva de Género “Por una movilidad segura para las mujeres, niñas y adolescentes”, se analizaron las buenas prácticas en materia de movilidad segura para las mujeres, identificando aquella que contara con la mayoría de los criterios que son: ser una práctica local, contar con perspectiva de género, con enfoque de movilidad pública y en seguridad ciudadana, que pueda ser replicable en otras localidades,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

sin restricción etaria, que cuente con una metodología para su ejecución, que tenga un antecedente de la problemática, que cuente con medidas preventivas, que proporcione justicia, que promueva espacios inclusivos y seguros a las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes, que garantice el goce y ejercicio de los derechos a la movilidad de las mujeres, niñas y adolescentes y que promueva la eliminación de la violencia y/o acoso sexual callejero.

Se seleccionó de entre las 6 buenas prácticas que se presentaron en el encuentro, la llamada “Ruta Segura” presentada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Una vez realizada esta selección y para llevar a cabo el diseño de acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género se ajustó para ser replicable y viable de llevarse a cabo, tomando en cuenta el tiempo, el costo que implicaría. Como parte de la etapa del diseño se identificó la comunidad donde por sus características de alto índice delictivo se aplicaría. El diseño consiste en llevar a cabo acciones de prevención y atención del acoso callejero y demás delitos de los que las mujeres son víctimas en su movilidad, en tres diferentes comunidades, acciones enfocadas al traslado a la espera del transporte público.

En relación a la ejecución de la prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, se llevó a cabo en diferentes etapas, iniciando con visitas y recorridos in situ para la identificación de los espacios, de la infraestructura con la que se cuenta y los comercios que se encuentran aledaños a las paradas de los transportes públicos. Se aplicó una encuesta de diagnóstico inicial a 60 mujeres, para conocer la percepción de inseguridad al momento de trasladarse a sus lugares de estudio, trabajo o actividades. Posterior a esto se llevaron a cabo acciones de sensibilización y capacitación hacia la comunidad y comerciantes de espacios aledaños a las paradas de transporte público, consistente en instalación de carteles informativos, capacitaciones a la comunidad y comerciantes en relación a la atención de mujeres víctimas de delito durante su movilidad, así como rehabilitación de espacios que generan una percepción de inseguridad en las mujeres durante su movilidad. Posterior a estas acciones se aplicó a mujeres una segunda encuesta de percepción de inseguridad al momento de trasladarse, con el objetivo de conocer si a partir de las acciones había disminuido la percepción de seguridad.

Al concluir las actividades de la meta se elaboraron los documentos probatorios, siendo estos el informe de avance de ejecución de la meta y el informe de resultados, los cuales se encuentran bajo el resguardo de la IMEF.

en cuanto a la meta **MT-22-6 Estrategia para impulsar el acceso de las mujeres a la educacion basica y media superior**, para la ejecución de la actividad relativa al Curso de preparación para acreditar la educación secundaria, en primera instancia se emitió una convocatoria en los medios de comunicación para llevar a cabo grupos de preparación para acreditar la educación secundaria, que fueran de manera presencial en los municipios de la entidad federativa, sin embargo esta convocatoria no fue suficiente para identificar a la

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

población que pudiera ser la beneficiaria, de tal manera que se procedió a buscar la población directamente en los espacios donde se concentra mayormente la población migrante y jornalera, ya que suele ser la población que por su contexto suele ser donde las mujeres dejan de estudiar a temprana edad o bien no estudian, acudiendo a rancherías de los municipios de Tecate, San Quintín, Ensenada, así como también se identificó población de mujeres carentes de la educación secundaria en los centros para atención a mujeres consumidoras de sustancias psicoactivas, de igual manera se llevó a cabo capacitación a mujeres en cuanto a esta actividad de manera virtual; destacando la vinculación que se hizo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y que su personal acudió a la mayoría de los grupos de capacitación para aplicar la evaluación correspondiente una vez concluida la capacitación, logrando de esta manera no solo capacitarles sino cerrar el ciclo de su educación secundaria que concluyera con un certificado de educación secundaria.

En relación a la actividad de la preparación e inscripción al examen único ACREDITA-BACH se lanzó una convocatoria en los medios de comunicación en busca de la población beneficiaria, logrando un rápido llenado del grupo el cual fue hibrido, toda vez que hubieron solicitantes de toda la entidad federativa, en la ciudad de Tijuana se llevó a cabo el grupo presencial, dicha preparación se llevó a cabo en 5 sesiones semanales los días sábados, una vez concluidas las sesiones de preparación se procedió a hacer el pago del examen ACREDITA-BACH (CENEVAL) de cada una de las 31 participantes, quienes tuvieron que hacer su registro previo al pago, una vez hecho lo anterior se les dio seguimiento hasta la fecha de la presentación del examen, siendo este el domingo 27 de noviembre del 2022, cada una en la sede que le corresponde según el lugar donde habitan (Mexicali, Tijuana y Ensenada). Al día de la presentación de este informe no se cuenta con los resultados de los exámenes.

Como resultado se contribuyó a que las mujeres presentaran sus exámenes de acreditación académica, con los conocimientos necesarios, además de que con esta meta se contribuye a que tengan mejores oportunidades de empleo y en gran número las participantes logren continuar con sus estudios académicos. Se preparó satisfactoriamente a 31 mujeres para su

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

examen ACREDITA-BACH (CENEVAL) y a estas mismas 31 se les pago el mismo, así como también se logró preparar de manera satisfactoria a 140 personas para presentar su examen de secundaria, contando además con el beneficio de que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) les aplicó el examen de acreditación de secundaria una vez concluida la preparación. Con la ejecución de esta meta se contribuyó a que las mujeres beneficiarias sean agentes de cambio abonando con esto a alcanzar la igualdad de género; así como se aportó a la disminución de la problemática de rezago educativo que existe en la entidad federativa.

Al ejecutar la meta **MT-22-7 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable**. se desarrolló estableciendo un calendario para cada una de las actividades (manejo adecuado de Residuos haciendo uso de las 3R y Agricultura urbana) tomando en cuenta los municipios considerados para el desarrollo de las mismas, en cada uno de estos municipios se buscaron grupos de mujeres que estuvieran interesadas en los temas ambientales, y también se lanzó la convocatoria de cada uno de los talleres en los medios de plataformas digitales del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, durante los talleres las mujeres beneficiarias recibieron la capacitación correspondiente, además que despejaron las dudas que surgieron, además que se les dio un seguimiento posterior al desarrollo del taller, sobre todo en los que corresponden a la actividad de Agricultura urbana para que las mujeres fueran más fortalecidas en estas temáticas. Para desarrollar las actividades además trascendieron las vinculaciones establecidas con la Secretaría del campo y seguridad alimentaria, el Colegio de Bachilleres del Estado, Instituto de la Mujer municipales y Concejo de nueva creación de los municipios, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía. Como resultado de la ejecución de los talleres de agricultura urbana, se obtuvo una mayor participación de las mujeres en su entorno en cuanto a la participación en las actividades de la creación tanto de huertos urbanos como de huertos en casa, se identificó una mayor socialización del tema de huertos urbanos, con relación a la necesidad de producir algunas hortalizas en casa y el cultivo de árboles frutales para enfrentar la crisis alimentaria actual, a causa de los efectos del cambio climático; las mujeres se interesaron en realizar cultivos en casa de productos que ya consumen y algunas más mostraron interés en cultivos muy específicos con la idea de generar algún auto empleo, por ejemplo el cultivo de plantas para elaborar esencias y productos alimentarios de alto valor nutricional (frutos rojos). Las mujeres participantes cuentan con mayores herramientas en cuanto a temas paralelos que propician la generación de huertos, estos temas son: *mecanismos de riego económicos, *generación de germinados, *producción de composta y *Producción de fertilizantes y plaguicidas caseros. Como resultado de los cambios educativos a nivel básico, es obligatorio abordar el tema ambiental de forma transversal, esto exige una preparación para docentes, y el tema de huertos escolares es una forma didáctica para intervenir en varios ejes ambientales al tiempo que se fomenta la alimentación saludable, de tal manera que con la ejecución de esta actividad se atendió a población del sistema educativo que pueda replicar los conocimiento adquiridos.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

En relación a la actividad de talleres sobre consumo responsable, manejo adecuado de residuos, haciendo uso de las 3R, como resultado se obtuvo la identificación de una preocupación general en la población por la cantidad de residuos que se generan y la manera en que se manejan, las personas participantes identificaron que hay un desconocimiento del valor de los residuos, así como poca vinculación con las organizaciones que se dedican al acopio y reciclaje de residuos, así como de sitios de transferencia y disposición final. El mayor resultado de la actividad es que las participantes ya se están ocupando del tema de reciclaje o manejo adecuado de los residuos a nivel de unidades familiares y comunitarias.

Para la ejecución de la meta **MT-22-8 Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales**, se presentó en tiempo la solicitud ante la Oficialia Mayor del gobierno del Estado para la adjudicación de proveedora, sin embargo la misma se retraso por causas ajenas a la IMEF, de tal manera que finalmente se logró el proceso de adjudicación de la meta, con un corto periodo para la ejecución de los 20 talleres, llevando a cabo estos de manera simultánea en los distintos municipios de la entidad federativa, y con la finalidad de abarcar las comunidades más alejadas de mancha urbana se gestionó un taller virtual con el apoyo de las delegaciones municipales de zonas rurales, para que esto fuera posible,Se procuró llegar a todos los municipios, pero dando prioridad a las comunidades más lejanas de la zona fronteriza, capital Mexicali y con población originaria. Las comunidades, poblados, delegaciones y ejidos fueron: • San Felipe, • Maneadero, Ensenada • Santa Catarina, Ensenada • Casa de la mujer Indígena, Tijuana • San José de la Zorra, Ensenada, * Ejido Eréndira, Ensenada, • Camalú, San Quintín, • Mexicali. (KM 43 Guadalupe victoria) • Poblado Benito Juárez, Valle de Mexicali, • El Hongo, Tecate, • San Vicente, Ensenada, • Ojos Negros, Ensenada. • Ciudad Morelos, Valle de Mexicali, • Valle de las Palmas, Tecate. • Ejido Nayarit, Mexicali.

Se utilizó la GUÍA PARA EMPRENDEDORAS DEL TALLER PARA MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS a manera de cuaderno de trabajo de

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

48 páginas, con lecturas y ejercicios para las participantes y algunas actrices estratégicas. Esta Guía es un recordatorio permanente de las experiencias de aprendizaje y se solicitaba a las beneficiarias anotar ahí sus reflexiones e ideas para el mejoramiento de sus proyectos productivos o ideas de negocio y estar continuamente revisando para ir asimilando paulatinamente las experiencias de aprendizaje.

Además, se capacitó a un grupo de mujeres con experiencia en temas de emprendurismo, género, modelos canvas, empoderamiento económico de las mujeres, contabilidad y administración para que fungieron como gestoras locales y facilitadoras del taller para impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales. Es digno mencionar que 7 de ellas son emprendedoras de proyectos productivos y/o microempresarias, capacitadas en 2021 por INMUJER BC, y en este ejercicio fiscal se les invitó a fungir como facilitadoras (gestoras locales) con el objetivo de apoyar su proceso de empoderamiento y además para que compartieran sus propias experiencias de emprendurismo, los éxitos y fracasos en sus proyectos y/o microempresas.

Al proceso de gestión de los talleres se logró sumar como “actores estratégicos” a delegadas y delegados municipales de 12 Delegaciones de 3 municipios: Tecate: Valle de las Palmas y El Hongo. Ensenada: Maneadero, Ejido Eréndira, Camalú, San Vicente, Francisco Zarco, Santo Tomas, San Antonio de las Minas y Valle de Guadalupe. También como actores estratégicos se logró la coordinación con la Secretaría de Bienestar Social de BC para la formación de grupos de mujeres rurales que son beneficiarias de Tarjeta Violeta, programa del Gobierno de BC.

Debido a que el taller está diseñado para un proceso de enseñanza, las temáticas no son modificable, ni variante, pero sí flexible y repetible con la intención de reforzar los nuevos conceptos aprendidos.

En el tema de emprendiendo se continúan los esfuerzos para que las mujeres se reconozcan como emprendedoras y empresarias, en este apartado se define que es una empresa y emprender, ambas palabras tienen múltiples definiciones. Se invita a las participantes a reflexionar y definir con sus propias palabras qué es para ellas EMPRESARIA y

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

EMPRENDEDORA. Entre los beneficios que ofrece contar con un modelo de negocio claro en la empresa o emprendimiento se encuentran los siguientes:

• Identifica un segmento de mercado.

• Define una estructura de la cadena de valor.

• Formula la estrategia competitiva.

• Enuncia la propuesta de valor.

• Especifica los mecanismos de generación de ingresos.

En la parte final del taller, una vez que las participantes trabajaron la idea de negocio, la pasaron al lienzo canvas, identificaron estrategias de mercadeo, se brinda información sobre posibles fuentes de financiamiento. Este tema tiene por objetivo listar fuentes de apoyo y recursos que coadyuven en el empoderamiento económico de las mujeres, reconociendo su pleno potencial como emprendedoras y empresarias autogestoras.

Como resultado se tiene a 421 personas emprendedoras de zonas rurales, con mayores herramientas técnicas para fortalecer los conocimientos de las mujeres que cuentan con negocios o con la idea de un emprendimiento productivo, y de esa manera potenciar la autonomía económica de las mujeres. Con lo anterior se alcanzaron los objetivos planteados en un inicio en la meta, sin embargo, se llevaron cambios en los grupos de las mujeres beneficiarias toda vez que las comunidades originarias de la entidad federativa cuentan con poca población, sin embargo, resultó imperante atender las necesidades de dichas poblaciones.

Para la ejecución de la meta **Meta 2958.MT MT-22-9 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local**, esta se desarrolló en dos diferentes etapas al ser dos actividades distintas por lo que para ejecutar las actividades de la A46-22 Diplomado en presupuesto, seguimiento y monitoreo para el funcionariado público estatal es necesario reconocer que a pesar de que la perspectiva de género dentro del Presupuesto Basado de Resultados (PbR) tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas no ha sido consolidado como una metodología por parte de las instancias normatividad en materia de planeación, programación y presupuesto. Por lo que compete a Baja California, una de las actuales políticas públicas de la administración pública estatal refiere a establecer “un proceso de cambio, considerando una planeación democrática, inclusiva, integral y con perspectiva de género para garantizar la atención de los planteamientos y demandas de la sociedad” (COPLADE, 2022). Uno de los puntos fundamentales para concretar la planeación y accionar las políticas públicas es el proceso de programación y presupuesto del gasto público. Esto en concordancia con la agenda pública de transversalizar la igualdad sustantiva como política pública de Estado.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

La titular del poder Ejecutivo de la entidad federativa fue pieza fundamental para lograr el éxito de la presente actividad, toda vez que fue quien instruyó al funcionariado público estatal para que participaran en el proceso de formación, de tal manera que se logró la participación de todas las instancias del poder ejecutivo estatal.

Con respecto a la actividad A46-22 Diplomado en presupuesto, seguimiento y monitoreo para el funcionariado público estatal, el principal resultado corresponde a haber coadyuvado en la implementación de estrategias de coordinación multidisciplinar con las entidades públicas y privadas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Como parte de una coordinación interinstitucional necesaria frente a recientes cambios administrativos en el Estado. En relación a la actividad A 49-22 Diplomado en política pública y perspectiva de género para titulares de las IMM como resultado se tiene Instancias Municipales de las Mujeres mayormente fortalecidas en las capacidades de gestión, empoderamiento político y habilidades gerenciales del funcionariado público en el ámbito local, mediante procesos formativos que los doten de herramientas para incrementar su liderazgo y mejorar la calidad de vida de las mujeres mediante el Diplomado en política pública y perspectiva de género para titulares de las IMM y enlaces de género. Si bien el diplomado está pensado para titulares de los IMM, por solicitud de las ellas se extendió la invitación a otras áreas tales como: departamento jurídico, coordinaciones administrativas, jefaturas en inclusión, equidad de género y asuntos indígenas, promotoras y personal de los centros para el desarrollo de las mujeres, entre otras. Al diplomado se inscribieron 29 mujeres de las cuales 14 acreditaron de manera exitosa los 6 módulos.

Para la ejecución de la **MT-22-11 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF.** Se llevó a cabo la detección de necesidades en cada uno de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, llevando a cabo esta detección en los 7 municipios de la entidad federativa, logrando identificar que en 6 de los CDM (San Felipe, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín) se requiere equipo y mobiliario; se identificó que en el municipio de Mexicali se dotó con anterioridad de mobiliario el cual se encuentra dañado y ha sido dado de baja previamente de acorde a la normatividad

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

de la IMEF para estos casos. Una vez realizado lo anterior se presentó el proceso de adquisición ante la Oficialia Mayor del Gobierno del Estado. Se logró dotar a las profesionales de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), tanto de CDM instalados en años anteriores, como en el CDM de nueva creación en el municipio de San Felipe, así como a las profesionales para promover el empoderamiento económico, de mobiliario y equipo de cómputo para que estas puedan llevar a cabo las funciones en sus lugares de trabajo,así como directamente en la comunidad con las mujeres beneficiarias; y de esa manera estén en aptitud de brindar un servicio eficiente a las usuarias de los mismos; logrando de esta manera fortalecer a 6 de los 7 CDM que se encuentran instalados en la entidad federativa.

Una vez concluida la actividad de la meta MT-22-11 Reforzar las capacidades materiales de las IMEF, se realizaron los medios de verificación correspondientes, así como el documento meta según lo informan los lineamientos, al igual que el anexo de los mismos, los que se encuentran bajo resguardo de la IMEF.

Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)

La operación de los centros para el desarrollo de las mujeres representa la oportunidad de promover acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, y una vía para que los gobiernos municipales contribuyan con la implementación de la política nacional.

En este sentido la MT-22-12 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2022. del proyecto **Unidas por la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California 2022** es una la metas mas grandes lo cual implica contar con profesional que coordine los trabajos de la misma.

Durante el proceso de planeaciones se lograron revisar curriculum de profesionistas desplazadas en todo el estado en coordinación con las directoras de las instancias municipales y dirección general esto con la intención de poder establecer lazos de confianza en ambos sentidos

Este ejercicio fiscal 2022 se logró la municipalización de San Felipe y con ello la instalación de un nuevo CDM en el estado con este se logró contar con siete centros para el desarrollo de las mujeres en la entidad federativa y 25 profesionales

De acuerdo a las responsabilidades de la actividad **A47-22 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)** se realizó un plan de trabajo por cada municipio donde

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

cada uno cuenta con población específica para atender, así como un directorio de los CDM instalados en la entidad

Los encuentros virtuales con las profesionales de los CDM fueron constantes ya que nos encontrábamos en este proceso de planeaciones, la elaboración de un diagnóstico situacional en cada uno de los municipios fue indispensable para lograr brindar servicios a las usuarias en base a sus necesidades e intereses.

Las capacitaciones para conocer el modelo de operación de los CDM fueron indispensables ya que la mitad de las profesionales en este ejercicio eran nuevas, conocer los formatos que utilizarían, bases de datos, así como plantillas para la elaboración de sus productos fue todo el reto.

La red de comunicación que se formó con las profesionales era 85% de manera virtual utilizando herramientas tales como plataformas digitales y grupos de WhatsApp, ya que por las distancias en las que nos encontrábamos era difícil la presencia en cada uno de los municipios.

En esta etapa el que cada CDM contará con un mapeo de actores/as estratégicos es de suma importancia, así como conocer los territorios en lo que se trabajaría todo esto a través de recorridos comunitarios y virtuales.

A continuación, se anexa el directorio de los CDM instalados en la entidad, con la intención de identificar y localizar la ubicación de los mismos y las profesiones que participaron en este ejercicio fiscal 2022.

Así como el plan de trabajo que corresponde a la actividad **A47-22 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)."Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO
INMUJER
Instituto de la Mujer

Anexo 7 Directorio de CDM instalados en la entidad

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Directorio de CDM

Acompañar a las IMM con CDM y Apoyar en la Aplicación del Modelo

No.	Clave entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Clave del municipio donde se encuentra el CDM	Nombre del CDM	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Servicios que brinda	Horario de atención	Profesionistas contratados
1	´02	Baja California	´005	Playas de Rosarito	C. José Haroz No.2000 Fracc. Villa turística Rosarito B.C.	661-688-13-08	Rosaritocdm22@gmail.com	Asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes	Paulina Aketzalli Cobián (facilitadora)
1	´02	Baja California	´005	Playas de Rosarito	C. José Haroz No.2000 Fracc. Villa turística Rosarito B.C.	661-688-13-08	Rosaritocdm22@gmail.com	Asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes	Mariana azucena González Olachea (promotora)
1	´02	Baja California	´005	Playas de Rosarito	C. José Haroz No.2000 Fracc. Villa turística Rosarito B.C.	661-688-13-08	Rosaritocdm22@gmail.com	Asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes	Gina Pamela González (asesora)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2	´02	Baja California	´006	San Quintín	Calle 8va #192 2do piso, Fraccionamiento San Quintín.	616 165 1899	cdmsanqui@gmail.com	orientación , acompañamiento, formación y vinculación	8:00 am - 17:00 pm lunes a viernes	Maricela Regalado Chávez (asesora)
2	´02	Baja California	´006	San Quintín	Calle 8va #192 2do piso, Fraccionamiento San Quintín.	616 165 1899	cdmsanqui@gmail.com	orientación , acompañamiento, formación y vinculación	8:00 am - 17:00 pm lunes a viernes	Noyuki Solís (facilitadora)
2	´02	Baja California	´006	San Quintín	Calle 8va #192 2do piso, Fraccionamiento San Quintín.	616 165 1899	cdmsanqui@gmail.com	orientación , acompañamiento, formación y vinculación	8:00 am - 17:00 pm lunes a viernes	Jesica Jennifer Huerta Cruz (promotora)
3	´02	Baja California	´001	Ensenada	Carretera transpeninsular 6500-A ex ejido Chapultepec	646-173 46 -43	ensenadacdm@gmail.com	promotoria, asesoría, impartición de pláticas, impartición de talleres,	Lunes a viernes de 8:00-4:00pm	Alondra Isabel Mena Sánchez (asesora)
3	´02	Baja California	´001	Ensenada	Carretera transpeninsular 6500-A ex ejido Chapultepec	646 173-46-43	ensenadacdm@gmail.com	promotoria, asesoría, impartición de pláticas, impartición de talleres,	Lunes a viernes de 8:00-4:00 pm	María Sujey Romero león (facilitadora)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

3	´02	Baja California	´001	Ensenada	Carretera transpeninsular 6500-A ex Ejido Chapultepec Ensenada. BC.	646 -173 46 -43	ensenadacdm@gmail.com	promotoria, asesoría, impartición de pláticas, impartición de talleres,	Lunes a viernes de 8:00-4:00 pm	Fabiola Álvarez Trujillo (promotora)
4	´02	Baja California	¨004	Tijuana	Av., Miguel Negrete #8311 Zona Centro, Tijuana, Baja California	664 622 2531	cdmtjtransversalidad@gmail.com	Asesoría, información y canalización de servicios	8:00am-4:00 pm lunes a viernes	Olivia Madai Moncada López (asesora)
4	´02	Baja California	¨004	Tijuana	C. José Haroz No.2000 Fracc. Villa turística Rosarito B.C.	661-688 1308	cdmtjtransversalidad@gmail.com	Asesoría, información y canalización de servicios	8:00am-4:00 pm lunes a viernes	Marisol González Covarrubias (facilitadora)
4	´02	Baja California	¨004	Tijuana	C. José Haroz No.2000 Fracc. Villa turística Rosarito B.C.	661-688 1308	cdmtjtransversalidad@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	8:00am-4:00 pm lunes a viernes	Reyna Mariana Rangel Guizar (promotora)
5	´02	Baja California	´003	Tecate	Cuitláhuac #720 Col. Cuauhtémoc. C.P 21470	665 654 33 90	cdmtecate2021@gmail.com	Asesoría, información y canalización de servicios	8:00am-4:00 pm lunes a viernes	Nancy Guadalupe Tena Rodríguez (Promotora)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

5	´02	Baja California	´003	Tecate	Cuitláhuac #720 Col. Cuauhtémoc. C.P 21470	665 654 33 90	cdmtecate2021@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	8:00am-4:00 pm lunes a viernes	Abigail Zamora Vargas (facilitadora)
5	´02	Baja California	´003	Tecate	Cuitláhuac #720 Col. Cuauhtémoc. C.P 21470	665-113-93-49	cdmtecate2021@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	8:00am-4:00 pm lunes a viernes	Carolina Serna Appel (asesora)
6	´02	Baja California	´002	Mexicali	Reforma 508, Sección Primera, Mexicali Baja California.	6865581600 ext.4015	cdm.mxli@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 Lunes a Viernes	Beatriz Griselda García Sánchez (facilitadora)
6	´02	Baja California	´002	Mexicali	Reforma 508, Sección Primera, Mexicali Baja California.	6865581600 ext.4015	cdm.mxli@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 Lunes a Viernes	Alma Carolina Toledo Camarena (promotora)
6	´02	Baja California	´002	Mexicali	Reforma 508, Sección Primera, Mexicali Baja California.	6865581600 ext.4015	cdm.mxli@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 Lunes a Viernes	Cristina Isabel Vega Gutiérrez (asesora)
7	´02	Baja California	´002	San Felipe	Av. Chetumal s/n col los arcos cp. 21850	686-577-0120	Cdm.sanfelipebc@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 Lunes a Viernes	Xiomara Alejandra Meza Sánchez (asesora)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

7	´02	Baja California	´002	San Felipe	Av. Chetumal s/n col los arcos cp. 21850	686-577-0120	Cdm.sanfelipebc@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 Lunes a Viernes	Daniela Ruiz Mendoza (facilitadora)
7	´02	Baja California	´002	San Felipe	Av. Chetumal s/n col los arcos cp. 21850	686-577-0120	Cdm.sanfelipebc@gmail.com	asesoría, información y canalización de servicios	9:00 a 14:00 Lunes a Viernes	Irma carolina González González (promotora)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Plan de trabajo

Como parte del acompañamiento a las IMM con CDM es de vital importancia plasmar la ruta a seguir de las metas que se tienen previstas para este ejercicio fiscal, y es que los centros para el desarrollo de las mujeres representan una de las metas más grande del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Anexo 5. Plan de trabajo

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género **Plan de Trabajo** **Acompañar a las IMM con CDM y apoyar la aplicación del modelo**			
No.	**Etapa/Actividad**	**Periodo**	**Responsable (s)**
1.	**Planeación:**		
1.1	Integrar directorio de personal contratado	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
1.2	Detección de necesidades de mobiliario y/o equipo de cómputo (Anexo 8)	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
1.3	Elaborar presentación sobre el modelo CDM con ejemplos de los procesos sustantivos.	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
1.4	Elaborar una presentación sobre los criterios para la elaboración de productos y medios de verificación enfocados a CDM. Y anexos.	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
1.5	Elaborar un plan de trabajo por cada CDM de	Mayo	Coordinadora de la operación

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

	acuerdo a su población específica y general en coordinación con personal de IMM, personal CDM y de la IMEF.		de los CDM
1.6	Elaborar un cronograma de trabajo general al personal de los CDM.	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
1.7	Trabajar en conjunto con el área de comunicación la publicidad inicial para dar a conocer los CDM a través de medios digitales e impresos.	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
1.8	Integrar los directorios municipales en coordinación con el área de comunicación de la IMEF	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
1.9	Brindar asesoría a los CDM para la elaboración del instrumento de recogida de información, para insumos de su diagnóstico municipal.	Mayo	Coordinadora de la operación de los CDM
2	Ejecución:		
2.1	Revisión de Informes Mensuales y trimestrales para honorarios y plataforma e transversalidad.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
2.2	Brindar la capacitación al personal de los CDM e IMM sobre el modelo CDM.	1era semana de junio	Coordinadora de la operación de los CDM
2.3	Brindar la capacitación de los criterios para la elaboración de productos y medios de verificación enfocados a CDM.	2 da semana de junio	Coordinadora de la operación de los CDM
2.4	Presentar al personal de la IMEF, CDM y IMM el plan de trabajo Estatal de los CDM y sus alcances para este ejercicio 2020	Junio	Coordinadora de la operación de los CDM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2.5	Organizar un recorrido o presentación con mecanismos institucionales.	junio	Coordinadora de la operación de los CDM
2.6	Supervisar los avances de acciones de los CDM.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
2.7	Instalar mobiliario y equipo de cómputo en cada CDM.	Cuando aplique	Coordinadora de la operación de los CDM
2.8	Brindar asesoría a los actores estratégicos municipales para el fortalecimiento de los CDM.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
2.9	Apoyar en la agenda de los CDM para impulsar la participación social.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
3	Mantener coordinación con el área administrativas para insumos, viáticos, traslados etc.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
3.1	Brindarles asesoría de manera continua en la elaboración de medios de verificación.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
3.2	Elaborar el producto meta de los CDM	Cuando aplique	Coordinadora de la operación de los CDM
3.3	Mantener actualizado el anexo 4 referente a las beneficiarias.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
3.4	Promocionar los servicios que brinda el CDM	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
3.5	Realizar visitas de supervisión de las actividades realizadas por los CDM en cuanto a lenguaje, presentaciones, material utilizado.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

3.6	Asesorar para la realización de un video, cortometraje u homólogo para la presentación de resultados por cada cdm.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
3.7	Impulsar la capacitación continua de los CDM a través de las áreas de la IMEF, entidades educativas y actores/as estratégicos/cas.	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM
3.8	Elaborar un foda de CDMS para ejercicio 2021		Coordinadora de la operación de los CDM
3.9	Capacitarse de manera continua…	Durante todo el proceso	Coordinadora de la operación de los CDM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Proceso de ejecución

Se iniciaron los trabajos de operación en territorio donde la instalación de los CDM es indispensable se tuvo presencia en cada uno de los municipios donde se contó con la participación del equipo de transversalidad y de las autoridades de las instancias municipales, así como la presencia de las profesionistas de los CDM, esto con la finalidad de dar el arranque formal de CDM.
En estos encuentros se tuvo la oportunidad de tener las primeras capacitaciones acerca del modelo de operación las tareas que desempeñaría cada rol, así como la responsabilidad de la IMEF y de las IMM

Así mismo se programó reunión de capacitación con los centros para el desarrollo de las mujeres de los municipios de Rosarito y Ensenada, realizando las gestiones necesarias con la Titular del IMM de Tijuana ya que la capacitación tendría lugar en sus instalaciones,

Se presentó el modelo de operación de los centros para el desarrollo de las mujeres, así como el tema de la contraloría social y de qué manera estaba tan ligadas estas dos actividades, así mismo se realizó la firma de contratos para las profesionistas, y es que en estos últimos tiempos se han realizado muchos cambios en niveles de estructura porque lo resulta importante tener una comunicación efectiva con la titular de la instancia municipal, esto con la finalidad de entender en qué consiste el modelo de operación de CDM.

Se realizó la capacitación para el equipo del centro para el desarrollo de las mujeres del municipio de Mexicali, siendo este su tercer año consecutivo en operación, en el ejercicio fiscal 2021 se superaron las metas que se tenían previstas a pesar de estar en el momento más crítico de la pandemia y para este año las expectativas son grandes, ya que se tiene previsto abarcar zona valle del municipio de Mexicali de la cual la mayoría se compone de la agricultura su fuerte es el algodón y el trigo así como la siembra de hortalizas, lo cual hace que muchas familias completas del sur del país migren a esta franja fronteriza.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Las reuniones con este equipo operativo se han estado llevando de manera constante por plataforma virtual para resolver dudas que se presentan en sus criterios de verificación, la comunicación con la instancia municipal ha sido muy efectiva y la coordinación de trabajos a realizar.

Las asesorías especializadas a cada uno de los equipos, así como de manera personal sobre el manual de criterios para la ejecución de metas tipo modalidad I, implementación del modelo de operación de los centros para el desarrollo de las mujeres, apoyo a las actividades de contraloría social, elaboración de los medios de verificación y sistematización de resultados.

Para la operación de los CDM se contemplan tres roles: promover, facilitar y asesorar. Los roles establecen las funciones y actividades necesarias con las diferentes fases que componen el Modelo, las cuales pueden ser desarrolladas por cualquiera de las personas que integran el equipo operativo del CDM.

Difundir información sobre los servicios institucionales disponibles, brindar asesoría y capacitación para fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de la población beneficiaria.

Vincular y canalizar a la población beneficiaria a otras dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.

Una vez iniciado el programa de fortalecimiento se notifica que derivado de una estrategia nacional que estaría implementando INMUJERES sobre empoderamiento económico Baja California será beneficiada con cuatro profesionales más en el estado para fortalecer el tema.

El Objetivo general era Contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado. Posicionar el empoderamiento económico como parte integral de la responsabilidad del Estado hacia las mujeres, activando la autonomía y empoderamiento a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada basada en tres ejes:

1. **Nodos territoriales**: Espacios físicos con todas las condiciones para acceder a la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

información y capacitación.

• Contarán con personal especializado en asesoría técnica de negocios (promotoras de empoderamiento económico).

2. **Articulación de la oferta pública y privada de financiamiento para mujeres que buscan emprender**
    - Ofrecer información sobre recursos económicos, financieros, certificaciones para emprender según el momento, objetivo y tamaño del emprendimiento.
    - Análisis de oferta y condiciones territoriales en conjunto con UNRISD
3. **Promoción de acceso a herramientas de capacitación**

- Promover el acceso a herramientas y cursos de capacitación sobre Emprendimiento
    - Economía social y solidaria
    - Cooperativismo • Habilidades de administración, contabilidad y costeo
    - Certificaciones de cuidado
    - Bancarización e inclusión financiera
    - Comunicación digital
    - Círculos de salud emocional para las mujeres
- Estrategia de comercialización y acceso a diversos mercados
- Vinculación con otras estrategias de Inmujeres
- Mercado Libre
- Caja de herramientas para emprendimientos rurales
- Habilidades digitales
- Manual de emprendimiento

Es ahí donde nos disponemos a presentar la estrategia a las directoras de las instancias municipales y empezar a buscar perfiles en el estado, no fue una tarea fácil ya que la información para implementar esta estrategia era contra reloj.

Es por eso que se iniciaron las vinculaciones con facultades y academias en economía, contabilidad y administración para encontrar a las profesionales que formaría parte de este equipo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Una vez recibido los C.V se inició a realizar las entrevistas a las profesionales, así como capacitaciones sobre el modelo de operación y actividades a realizar.

Se estableció un plan de trabajo para las profesionales de empoderamiento económico, el cual tenía que iniciar con las fases que integra el modelo, primeramente, con un diagnóstico situación en cada municipio, la justificación de por qué es necesario la instalación de esta profesional en los municipios.

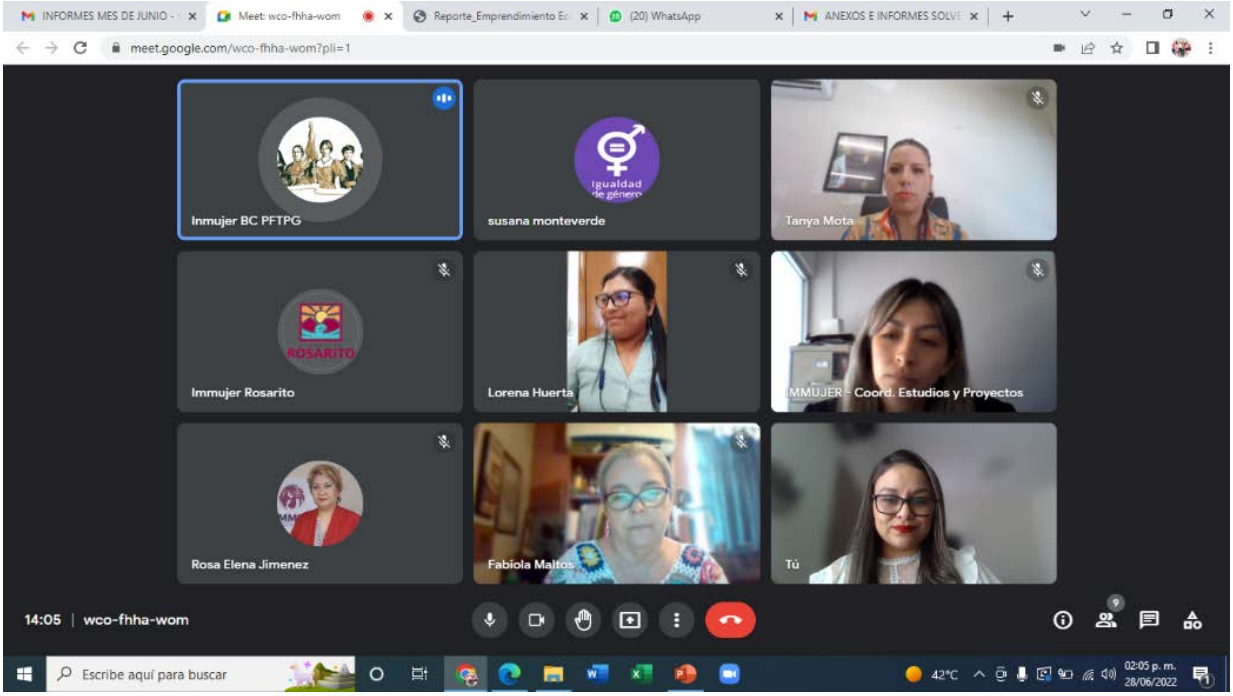

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Difusión en redes sociales y medios locales

Sin duda alguna la difusión en redes sociales y medios locales es de suma importancia ya que promueve en comunidad los servicios que ofrecen los CDM, al igual que el ejercicio fiscal pasado la vinculación con el departamento de comunicación fue clave en los trabajos de coordinación para lograr la difusión de actividades

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
13 de mayo a las 15:04 ·

INSTALAN CENTRO DE DESARROLLO PARA LA MUJER EN ENSENADA

*Fueron beneficiadas 7 mil 810 mujeres en 2021 por parte de InmujerBC a través de los CDM en todo el Estado

ENSENADA.- Acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es una prioridad para la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Avila Olmeda, es por ello que la titular de INMUJER BC, Karla Pedrín Rembao, encabezó la instalación del Centro para Desarrollo de las Mujeres (CDM) en Ensenada.... **Ver más**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Seguimiento

Como parte de las actividades realizadas el acompañamiento a las IMM con CDM y apoyar la aplicación del modelo fue desarrollado de manera continua, la revisión de informes mensuales y el llenado de base de datos con la integración de las usuarias beneficiadas se realizaba cada 25 días.

Como parte de las estrategias implementadas este año y en base a las necesidades presentadas se realizó un base de datos en Google drive esto con la intención de facilitar estadísticas e información por rol y municipio a lo largo del programa, donde cada una de las profesionales alimentaba las estadísticas.

La coordinación y vinculación con otras dependencias fue clave para lograr los resultados obtenidos este 2022, la secretaría de economía y bienestar social representaron la oportunidad de lograr beneficiar más mujeres en el estado, logrando acceder a créditos y apoyos de financiamiento, así también como atender y capacitar a mujeres en tema de autocuidado y empoderamiento.

Se lograron tres ferias de productos y servicios en el estado, San Quintín con mujeres indígenas y jornaleras exponiendo sus emprendimientos, Tijuana con esa diversidad y mezcla de cultura en un evento en las instalaciones del palacio municipal, Mexicali con una exposición de productos artesanales hechos por las manos de mujeres rurales.

El seguimiento al trabajo realizado en territorio arrojó los siguientes datos:

Se impartieron

- ✔ 5,571 pláticas
- ✔ 2,274 talleres

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

- ✔ 593 asesorías
- ✔ 2,334 vinculaciones estratégicas

Mujeres migrantes en el municipio de SQ

Empoderamiento económico

Se logró:

- ✔ 20% accedió a créditos con la secretaría de economía
- ✔ 5% se incorporó al mercado formal
- ✔ 15 incrementó sus ventas en redes sociales
- ✔ 10 rediseño su marca

El trabajo realizado en territorio fue mixto con un porcentaje de

96.5% presencial

3.% plataformas digitales

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Población total beneficiada 16,279 personas en Baja California

Municipio (Llenar la información por cada CDM en operación)	Resultados obtenidos de la Implementación del Modelo CDM	Principales obstáculos para la implementación del Modelo CDM	Estrategias para atender las principales problemáticas
Mexicali	6,491	el clima extremo en Mexicali es un factor importante	Contar con espacio refrigerados para poder impartir pláticas y talleres
Tecate	1,188	No se presentaron obstáculos	Continuar con la estrategia
Tijuana	3,213	La falta de vehículo dificulta el traslado en la ciudad	Contar con medio de transporte por parte de las instancias municipales
Rosarito	1,342	La falta de apoyo por parte de la dirección de la instancia municipal y comprensión del modelo de operación	Concientizar a la instancia municipal de la importancia que representa contar con un CDM instalado en su municipio
Ensenada	2,152	No representan obstáculos	Continuar con la estrategia
San Quintin	1,249	La falta de vehículo dificulta acceder a zonas rurales	Contar con medio de transporte por parte de las instancias municipales
San felipe	644	Por ser un municipio de nueva creación la vinculación entre las mismas instancias locales resulta complejo alguna canalización	Apoyar de la IMEF con la vinculaciones en el estado

Apoyar las actividades de contraloría social.

Se dio inicio a la actividad trabajando con la guía operativa y el esquema los cuales fueron

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

diseñados para los trabajos de Contraloría Social, después de ello se logró diseñar el material de capacitación el cual sería utilizado para capacitar a las Instancias Municipales de la Mujer, compañeras integrantes de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y personas usuarias de los CDM que estuvieran interesadas en participar como integrantes de los comités de contraloría Social.

Se organizó una reunión virtual con una duración aproximada de 1 hora con las integrantes de los Centros para el desarrollo de las mujeres, para organizar y hablar sobre el plan de trabajo de la contraloría Social, la participación que ellas tendrían y la manera en la cual la ciudadanía de los 7 municipios participó.

Derivado de esta reunión se inició la distribución de trípticos y difusión de la convocatoria para la conformación de los comités de la Contraloría Social en los medios de comunicación oficiales de la IMEF, tal como lo marca la normatividad del PFTPG.

Se asistió a una capacitación virtual sobre el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para adquirir herramientas para poder hacer un buen uso de la plataforma. Se iniciaron los trabajos dentro del SICS registrando el PECTS (Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social) y se asignaron los apoyos, obras o servicios en el módulo de apoyos en el Sistema.

El enlace de contraloría social coordinó una capacitación virtual con las titulares de las Instancias Municipales y con las compañeras enlaces de los Centros de Desarrollo de las Mujeres, con una duración de una hora treinta minutos y treinta minutos de preguntas y respuestas, esto con el fin de prepararlos para saber qué es la contraloría social, su finalidad, uso y aplicación en el proyecto. Después de esta capacitación la Enlace de la IMEF en coordinación con los CDM constituyeron por cada municipio de Baja California un Comité de contraloría Social, para la constitución de los Comités de Contraloría Social se organizó una reunión con usuarias de los Centro de desarrollo de las mujeres, Titulares de las instancias municipales y las enlaces de los CDM. En esta reunión las beneficiarias de los CDM acordaron la conformación del Comité de Contraloría Social, los comités fueron integrados equitativamente por mujeres y hombres.

Posteriormente se realizó una capacitación virtual para las integrantes de los comités de contraloría social donde participaron los siete municipios, Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate, Mexicali, San Felipe, Ensenada y San Quintín, se les explicó a grandes rasgos lo que es la contraloría Social, su marco teórico, su importancia en los programas sociales, los objetivos de esta y las labores que desarrollarían al pertenecer al comité de contraloría Social del CDM de su municipio, se les explicó que vigilarían la operación del programa, se les comentó el monto designado por el gobierno federal para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, la importancia de su constitución como comité para que vigilaran el buen uso de estos recursos, a que instancias, números de teléfono y página web se podían comunicar o acercar si se observaban alguna irregularidad, que anexo se debía de llenar para presentar una denuncia y que el enlace de contraloría social los acompañaría si esta situación de daba. Se les informó del llenado de informes y que debían

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

de estar al pendiente de que los trabajos se realizarán en los tiempos establecidos.

Después de estas reuniones se registraron los siete Comités en el Sistema Informático de Contraloría Social en donde después de su captura el sistema arrojó la constancia de registro con los siguientes números: Tijuana 2 2022-47-S010-HHG-19-02-004-1976-1/1, Ensenada 2022-47-S010-HHG-19-02-001-4148-5/1, Mexicali 2022-47-S010-HHG-19-02-002-3311-3/1, Rosarito 2022-47-S010-HHG-19-02-005-0374-2/1, San Quintín 2022-47-S010-HHG-19-02-006-0612-4/1, San Felipe 2022-47-S010-HHG-19-02-007-0183-7/1 y Tecate 2022-47-S010-HHG-19-02-003-1736-6/1 posteriormente las actas fueron entregadas a los comités de contraloría social de cada municipio.

Se capturaron las actividades realizadas por los Centros de Desarrollo de las Mujeres en el Sistema informático de contraloría social, así que se llenaron las minutas, fueron revisadas y firmadas por los comités, posteriormente se dieron de alta en el sistema y así se fueron registrando las actividades que se llevaron a cabo con el comité de contraloría social.

Se realizaron visitas a los siete municipios del estado con el fin de llenar el Anexo III en donde el comité de contraloría social en conjunto de los enlaces de los centros de desarrollo para las mujeres, revisaron el mobiliario y los equipos de cómputo que les fueron otorgados para realizar sus actividades.

Como resultado del seguimiento a las actividades de Contraloría social y logrando apegarnos a las fechas establecidas en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) la siguiente actividad correspondiente fue la del llenado VII Informe Final de Contraloría Social, en donde se dio un último recorrido por los municipios de San Quintín, Ensenada, Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate, San Felipe y Mexicali en donde se efectuó el llenado de este formato.

Previo al llenado del Anexo VII, se mantuvo comunicación con los comités de contraloría social mediante mensajería WhatsApp y vía telefónica, y se programó la fecha del llenado del informe, se les explicó que era un cuestionario sencillo, no muy extenso en donde ellas iban a tachar opciones y que había un apartado en donde ellas podían colocar sugerencias para la mejora de la contraloría social y que era importante no dejar en blanco ese espacio.

Después de concluir el llenado de los Informes finales de contraloría social de cada municipio, se procedió a descargarlos en el Sistema Informático de contraloría Social, concluyendo esta actividad, se les dio cierre a los trabajos establecidos con el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social. Se elaboraron los medios de verificación Informe de Avance de ejecución de la actividad y el documento meta, Informe de actividades. mismos que contienen la información descriptiva de todas las actividades ejecutadas, así como los anexos de estos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto

- **Planeación**

Sin duda una de las contrataciones fundamentales dentro del ejercicio del recurso en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género es la administración, si bien es un área que no se ve involucrada en territorio sus actividades aligeraron los proceso en cuanto al control de gastos de coordinación y el ejercicio del recurso de las 11 metas comprometidas dentro de este ejercicio.

Se mantuvo una estrecha comunicación con las áreas de finanzas, administrativo IMEF y asuntos jurídicos de la IMEF con el propósito de dar seguimiento a los procesos de licitación de acuerdo a lo normatividad aplicable, la contratación de las proveedoras, consultoras, personas prestadoras de servicios para la ejecución de las metas que integran el proyecto, su comprobación y verificar el correcto ejercicio del recurso asignado a los gastos de coordinación y seguimiento de acuerdo con los conceptos autorizados, así como considerando lo señalado en el apartado de Lineamientos para la ejecución y la comprobación de los recursos del presente documento.

Durante este proyecto se logró el proceso de adjudicación de metas a través de oficialía Mayor del estado donde la persona contratada asistió a las reuniones para gestionar el proceso de adjudicación, apoyo a la coordinación a integrar los expedientes de las metas consistentes en : copia de identificación oficial, RFC, acta de nacimiento, Curriculum Vitae, comprobante de domicilio, propuesta técnica y económica, copia del título y/o cédula profesional, copia de la última declaración fiscal, constancia del SAT en la que se indique que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, alta en el padrón de proveedores del Estado. Así mismo se realizó el estudio de mercado para verificar la información integrada. Así como también el trámite para el trámite del proceso para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario.

Basado en las reglas de operación se solicitaron en diferentes Empresas 3 cotizaciones: de combustible, artículos de papelería, art. de limpieza y protección sanitaria del rubro de gastos de coordinación, en la meta 2953 MT-22-4 Coadyuvar al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos, se buscaron Proveedores para solicitar las 3 cotizaciones con el fin de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

comparar en cuanto a calidad y precio, presentando todos los documentos requeridos para el pago al departamento Administrativo del IMEF.

Se mantuvo una comunicación fluida a través de llamadas telefónicas con la coordinación para detectar necesidades y hacer proyecciones de los gastos y necesidades del equipo de seguimiento al proyecto

- **Ejecución**

Una vez adjudicadas las metas se concentró un directorio de las personas contratadas tanto como profesionistas operantes del programa como personas en calidad de proveedoras o proveedores: identificación oficial vigente, acta de nacimiento, curriculum vitae, RFC constancia de situación fiscal, título o cédula profesional, comprobante de domicilio, licencia de conducir, carta de no antecedentes penales, afiliación médica (imss, issste,isssstecali, seguro popular/insabi), Datos de su cuenta bancaria, nombre y número de celular de contacto en caso de emergencia, Certificado de situación laboral expedido por Gobierno del Estado de BC, Constancia de no inhabilitación en el servicio público, expedido por Gobierno del Estado de BC y escrito bajo protesta Art. 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, Estos expedientes se entregaron a la unidad de asuntos jurídicos para la elaboración de sus contratos.

Se elaboraron los formatos como instrumentos auxiliares para el control de gasto de coordinación tales como oficios comisión, oficio solicitud de compra, formato de solicitud de cotización, formato de viáticos, formato de bitácora de gasolina, formato de entrega de artículos y materiales etc.

Se gestionaron los gastos del personal operativo como viáticos, traslados, peajes, hospedajes, para realizar sus comisiones. Y se generaron sus facturas de peajes en tiempo y forma.

Se integraron en carpetas todas las pólizas contables con la solicitud de compra, comprobantes fiscales impresos en PDF, XML y verificación de comprobantes fiscal digital en el portal del SAT todos los gastos generados, posteriormente se capturó en el sistema contable de la IMEF, y realizó la conciliación bancaria.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Se realizaron los desgloses de factura para cada persona o consultoría proveedora, se disiparon las dudas por concepto de impuestos y de pagos.

Se registraron los avances financieros en la plataforma e transversalidad de las metas que integran el proyecto, los gastos de coordinación y seguimiento con su respectiva comprobación fiscal; así como de los expedientes generados en el proceso de adjudicación y ejecución de las metas del proyecto, disponibles para los órganos de auditoría en caso de que así lo requieran.

Se llevó a cabo dos detecciones de mobiliario y/o equipo de cómputo para dar seguimiento a las metas 2960.MT MT-22-11 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF y 2953 MT MT-22-4 Coadyuvar al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para Mujeres migrantes sus hijas e hijos. La forma en que se llevó a cabo el seguimiento fue mediante reuniones virtuales por plataforma Zoom y visita físicamente a las casas albergues. Se organizó la entrega de insumos a las Casas Albergues y en coordinación con jurídico se realizó el comodato de bienes, en el caso del equipamiento del CDM Mexicali. De ambas metas se realizó el acta de resguardo, se procuraron los oficios y se realizó la memoria fotográfica.

Derivado de las actividades de personal contratado durante la vida del Programa se entregaron artículos de papelería, artículos de limpieza y protección sanitaria.

Se logró junto con la coordinación elaborar las solicitudes de modificación del proyecto en cuanto a gasto de coordinación y se realizaron en el estado las modificaciones programáticas y presupuestales para ser aprobados en las juntas directivas de la IMEF.

- **Seguimiento**

Como parte de seguimiento se estuvo revisando las facturas o CFDI y realizando su comprobación en el sistema SAT. Se fue actualizando en control de CFDI que se entrega al cierre del proyecto.

Se apoyó en la logística del informe de actividades en la sala isóptica del Centro Universitario 16 de septiembre y en el evento de presentación de resultados de los 7 CDM del Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Se capturó el informe de cierre a la plataforma e.transversalidad como procesos de conclusión de cierre de ejercicio fiscal y se mantuvo informada a la administración del instituto sobre la información requerida para transparencia gubernamental.

Se elaboró la ficha para el reintegro de recursos no ejercidos y de los rendimientos bancarios, se dio seguimiento con el área administrativa de la IMEF, para que a su vez se viera con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para que dichos recursos sean transferidos a la Tesorería de la Federación.

En los gastos realizados se han aplicado los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía, los cuales se han utilizado solamente en la modalidad, metas y conceptos de gastos que se ubican dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación del "PROGRAMA".

RECOMENDACIONES

Se recomienda utilizar fuente (arial, calibri o times New Roman)11 puntos

Extender el contenido de este apartado en al menos 3 cuartillas.

(En este apartado se deberán presentar una serie de propuestas viables y pertinentes para continuar atendiendo la problemática en la entidad, así como sugerir acciones en la materia vinculadas a las políticas públicas locales. Es importante mencionar que para la redacción del presente apartado se deben tomar en cuenta todas las actividades que se encuentran en el proyecto aprobado)

Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
(Descripción de las propuestas y sugerencias de acciones)

Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)
(Descripción de las propuestas y sugerencias de acciones)

Apoyar las actividades de contraloría social.
(Descripción de las propuestas y sugerencias de acciones)

Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto

- Se recomienda que en la plataforma e-transversalidad4.0-inmujeres en el rubro de “personas contratadas” tenga opción de editar los datos una vez que ya fueron

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

enviados, esto con el fin de que no se les cargue el trabajo a las personas responsables de esta área y así avanzar en la captura del informe trimestral

- Que el Programa contemple un mes solo para el cierre de actividades, elaboración de informes físico financiero y documentos metas, integración final de todas las evidencias.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda utilizar fuente (arial, calibri o times New Roman)11 puntos

Extender el contenido de este apartado de manera libre.

(Este apartado deberá compilar las fuentes que se hayan consultado para el desarrollo del documento: libros, artículos, investigaciones, documentos, páginas web, entre otros. Es importante que señale los datos necesarios que permitan consultar el documento. Para las páginas web se recomienda el siguiente formato: Páginas web con contenido estático:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). Título de la página web. Nombre de la página. https://url.com; Páginas web con actualizaciones frecuentes: Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). Título de la página web. Nombre de la página. Recuperado el día mes año de https://url.com: Formato especial adentro de una página web: Apellido, A. (03 de agosto de 2020). Título del archivo [Archivo Excel]. Nombre de la página. https://url.com)

recuperado de: Reglas de operacion del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/reglas-de-operacion-rop

recuperado de Tijuana: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educacion, salud : https://datamexico.org/es/profile/geo/tijuana#:~:text=Comercio%20exterior&text=En%20agosto%20de%202022%2C%20las,fue%20de%20US%24177M.

recuperado de los tres sectores industriales de Tijuana: https://atisa.com/blog/3-sectores-industriales-en-tijuana-con-mayor-potencial/

recuperado de San Quintin (Baja California): https://mexico.pueblosamerica.com/i/san-quintin/

recuperado de: San Quintín: una región marcada por la migración y la lucha por la identidad :

https://www.colef.mx/estemes/de-jornaleros-a-colonos-residencia-trabajo-e-identidad-en-el-valle-de-san-quintin/

recuperado de: Estado de Baja California Norte, que ver: https://www.turismomexico.es/estado-baja-california-norte/

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

ANEXO

Adicional al medio de verificación establecido en cada actividad que forma parte de la meta, se deberá integrar un anexo que incluya:

• Para la modalidad virtual será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada.

• Evidencia del desarrollo de las actividades tales como fotografías (véase Anexo 1), capturas de pantalla.

• Listas de asistencia (véase Anexo 3).

Para las metas y actividades que involucran la atención y/o participación de personas se deberá recabar la información requerida en el Anexo 4. Estructura de la base de datos de personas atendidas, así como identificar los municipios en los cuales se implementa la meta.

Las bases de datos se deben llenar con el número de personas atendidas, para la pestaña de personas atendidas, se reportan las personas atendidas considerando las variables que se incluyen, en el caso de la pestaña de municipios, se reporta el número de personas (sin ningún tipo de variable) atendidas en cada municipio por cada una de las metas ejecutadas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).